



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

### Consejo Directivo

#### Acta No. 002/2014 de la Sesión Extraordinaria del quince (15) de septiembre de Dos Mil Catorce (2014)

El quince (15) de septiembre de año Dos Mil Catorce (2014), a las 10:00 de la mañana, se efectuó en el local de la **Escuela Nacional de la Judicatura** una sesión extraordinaria de su **Consejo Directivo**. En dicha sesión, estuvieron presentes, el Dr. Mariano Germán Mejía, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente del Consejo Directivo; el Lic. Elías Santini Perera, Consejero del Poder Judicial, **Miembro**; La Mag. Yadira De Moya Kunhardt, Jueza Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, **Miembro**; El Magistrado Danilo Caraballo Núñez, Juez de la Octava Sala del Tribunal de Primera Instancia Civil del Distrito Nacional, **Miembro**; El Licdo. Juan Francisco Puello Herrera, **Miembro**; El Dr. Diego José García, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, **Miembro** La Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, participó en su condición de Secretaria del Consejo Directivo.

La agenda presentada por el Presidente del Consejo para desarrollar durante esta sesión extraordinaria, fue el siguiente punto único:

1. **Conocimiento y aprobación de presentar al Consejo del Poder Judicial la propuesta de autorización de firma de Acuerdo Interinstitucional con la Universidad de Jaén, Provincia de Andalucía, España.**

#### Desarrollo:

##### I. Antecedentes.

La Escuela Nacional de la Judicatura mantiene estrechas relaciones con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional, para tales fines el Presidente del Consejo Directivo es autorizado por el Consejo del Poder Judicial a firmar acuerdos interinstitucionales que faciliten y sirvan de marco a los proyectos o planes de acción que puedan realizarse entre las instituciones relacionadas.

En abril del año 2012 la Escuela fue reconocida como Instituto de Estudios Superiores Especializados, por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En su ejercicio como Instituto de Estudios Superiores Especializados, La ENJ está implementando tres titulaciones de postgrado: Maestría en Derecho Judicial, Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, y Especialidad en Defensoría Pública. De ellas la ENJ está ejecutando las dos primeras, pues la especialidad para los defensores públicos todavía no ha sido puesta en marcha.

La Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales, dirigida a Jueces y Servidores Judiciales, sería ideal que pueda ser ampliada a Maestría, pero ante la situación de que las decisiones del CONESCYT no tienen carácter retroactivo, solo actúan para el porvenir, aún cuando la Escuela transforme el programa en Maestría, ya no beneficiaría a los egresados de la especialidad.

En tal sentido la ENJ, con miras a poder proporcionar una continuidad en sus estudios, a los egresados de esta especialidad y de los otros programas de la ENJ, que los lleven a obtener el título de Master, ha establecido contacto con la Universidad de Jaén, institución de Estudios Superiores de España, que trabaja muy de cerca con el Consejo del General del Poder Judicial de España en el desarrollo de programas educativos de postgrado, dirigidos a jueces, juezas y servidores(as) judiciales. Con el fin de establecer vínculos interinstitucionales que favorezcan el intercambio de programas educativos, actividades académicas, docentes y que puedan abrir el espacio de intercambio a futuros programas de postgrado.

El 5 de mayo del presente año visitó la ENJ el Dr. Gerardo Ruiz-Rico, Catedrático de la Universidad de Jaén, y mostró su interés en establecer relaciones con la Escuela. Próximamente, del 5 al 10 de octubre, como integrante de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Directora de la ENJ participará en el curso de formación de formadores y la Reunión de Junta Directiva que será celebrada en las ciudades Alcalá la Real y Granada, estas ciudades están en la Provincia de Andalucía, igual que Jaén. Ante tal situación, la Universidad de Jaén aprovecha esta feliz coincidencia e invita a la Directora de la ENJ a firmar un acuerdo interinstitucional y conocer la universidad. De esta manera se estrechan relaciones que permitirán el deseado intercambio académico entre ambas instituciones.

## II. La Aprobación del Consejo Directivo de la Escuela.

Vistos y leídos los antecedentes se somete a la aprobación de los integrantes del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura el punto único de agenda de esta sesión extraordinaria: **Es aprobado a unanimidad por todos los miembros presentar al Consejo del Poder Judicial la propuesta de autorizar al Presidente del Consejo Directivo, Dr. Mariano Germán Mejía, a firmar un**

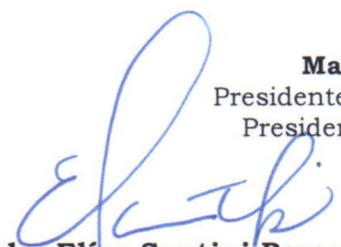
Acta No. 002/2014 de la Sesión Extraordinaria del quince (15) de septiembre de Dos Mil Catorce (2014)

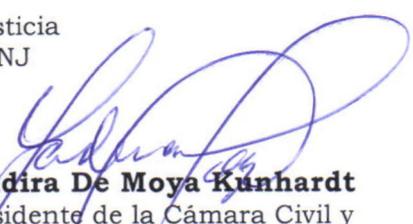
Acuerdo Interinstitucional con la Universidad de Jaén, situada en la Provincia de Andalucía, España. Ante tal autorización el Magistrado Presidente podrá delegar su representación en la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, por las circunstancias antes vistas.

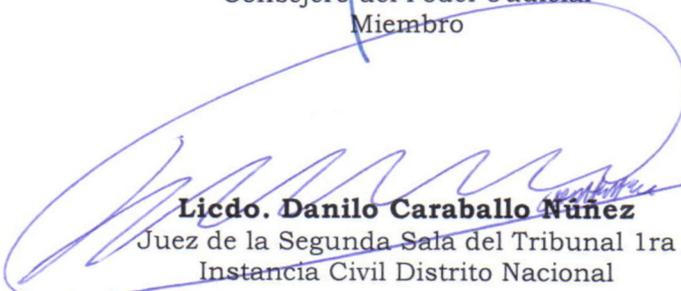
Esta acta, que recoge las principales incidencias acaecidas durante dicha sesión, fue leída a los integrantes del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura el 15 de septiembre de 2014 durante el desarrollo de la sesión extraordinaria, estando los miembros del Consejo Directivo arriba indicados presentes y de acuerdo con su contenido, quienes procedieron a aprobarla y rubricarla.

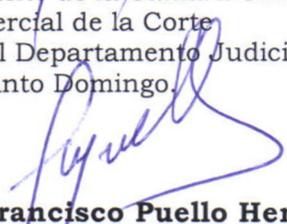
  
**Mariano Germán Mejía**

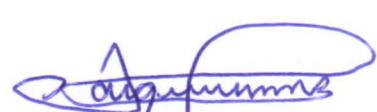
Presidente Suprema Corte de Justicia  
Presidente Consejo Directivo ENJ

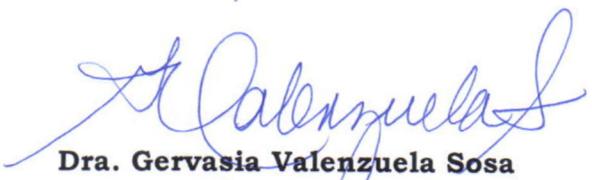
  
**Licdo. Elías Santini Perera**  
Consejero del Poder Judicial  
Miembro

  
**Licda. Yaira De Moya Kunhardt**  
Jueza Presidente de la Cámara Civil y  
Comercial de la Corte  
de Apelación del Departamento Judicial de  
Santo Domingo.

  
**Licdo. Danilo Caraballo Nuñez**  
Juez de la Segunda Sala del Tribunal 1ra  
Instancia Civil Distrito Nacional

  
**Licdo. Juan Francisco Puello Herrera**  
Miembro

  
**Licdo. Diego José García**  
Presidente del Colegio de Abogados  
Miembro

  
**Dra. Gervasia Valenzuela Sosa**  
Secretaria